

SOLO SE PODRA USAR LUZ ELECTRICA DE 8 A 11 P.M.

# AFECTA A TODO PARTICULAR LA REGLA DICTADA

*M. Jul 17/42*  
**Se Procura Economizar Combustible Para Alargar las Escasas Existencias.**

**BAJARA 33% EL CONSUMO**

**Prohibido el Alumbrado de Portales, Terrazas y Jardines de Viviendas.**

**ORDENES A LA POLICIA**

**Queda Encargada de Hacer Cumplir el Racionamiento de luz Eléctrica.**

Una reunión de gran trascendencia se efectuó anoche en Palacio, entre el Presidente de la República, general Bástista; el Premier, doctor Saladrigas; el Ministro de Comunicaciones, doctor López Blanco, y el de la Presidencia, doctor Morales del Castillo. El tema tratado fué el de la escasez del combustible y necesidad imperiosa de reducir el flúido eléctrico.

El Ministro doctor López Blanco, declaró que dificultades existentes y perfectamente conocidas, impiden el funcionamiento normal de las plantas productoras de flúido eléctrico, por no haber podido llegar a nuestros puertos buques con cargamentos de petróleo. Mientras no arriben nuevos cargamentos de ese producto, dice el Ministro de Comunicaciones que todos estamos forzados a sufrir privaciones, acatando y cumpliendo las medidas imprescindibles dictadas, para alargar el mayor tiempo posible las reservas existentes. Tales privaciones tienen sólo carácter transitorio, pues las restricciones decretadas quedarán sin efecto, tan pronto sean vencidos los trastornos ocasionados con motivo del actual estado bélico.

Expresó asimismo el doctor López Blanco, que el racionamiento dispuesto comprende a los particulares, con el solo fin de evitar la restricción en la corriente que consumen las industrias del país y para aliviar las que se impondrá al comercio en grado que haga innecesaria las rebajas en sus actividades o su paralización en determinados casos. Por el momento la reducción decretada para el flúido eléctrico de consumo residencial o particular será de un treinta y tres por ciento proporcionalmente a los promedios que resulten de los consumos del año anterior, quedando prohibido alumbrar portales, terrazas, jardines y demás exteriores. Sólo debe encenderse la luz donde sea necesario.

La corriente eléctrica no podrá ser usada por los particulares después de las once de la noche, ni antes de las ocho de la tarde. El uso superfluo del flúido deberá impedirse por implicar un acto que va contra quien lo ejecute, pues a la postre agotaría definitivamente la reserva del combustible, en perjuicio de todos. Las medidas de policía que se adoptarán para la mejor observancia de lo dispuesto, serán cumplidas con toda seguridad, a partir del día de hoy. También el flúido eléctrico en las dependencias del Estado será reducido en un treinta por ciento.

**El Teniente Coronel Pedro Díaz en Palacio**

Para recibir instrucciones en relación con la actuación de la policía a fin de hacer cumplir en todas sus partes lo dispuesto con referencia al apagamiento de las luces en portales, terrazas, jardines, etc., estuvo anoche en Palacio el teniente coronel Pedro Díaz, de la Policía Nacional, comisionado a ese efecto, por el jefe del Cuerpo, general Benítez.

**Manifestaciones del Premier Doctor Saladrigas**

Manifestando que era necesario que el pueblo de Cuba responda a todas las medidas dictadas por el Gobierno para cooperar de esa manera a la mejor defensa del territorio nacional en las actuales y graves circunstancias con motivo de la guerra, y a la aplicación de las reservas con que cuenta el país en materia de abastecimiento en tanto se normalice el tráfico marítimo, el

(Termina en la Página 14. Col. UNO)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

M

2

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

Premier, doctor Saladrigas anunció que mañana, lunes, se efectuará un importante cambio de impresiones en Palacio, al que concurrirán el presidente de la Oficina de Producción y Abastecimiento y otros prominentes funcionarios para considerar determinadas gestiones de carácter diplomático y otras de orden nacional, sobre el transporte, tráfico marítimo, etc.

**Suprimen en Palacio Servicio de Electricidad**

El primero en acatar las disposiciones dictadas con respecto al racionamiento del fluido eléctrico ha sido el Presidente de la República, general Batista, suprimiendo desde anoche todos los servicios de los elevadores y la reducción del alumbrado en todas las dependencias del Palacio Presidencial.

**Cooperan con el Gobierno**

Varias comisiones, integradas por miembros de las asociaciones de industriales y comerciantes, de la Havana Electric, de radioemisores, de empresarios de cines, del Havana Yacht Club y de otras entidades, visitaron ayer al Ministro de Comunicaciones, doctor López Blanco, con el objeto de tratar sobre el decreto que dispone el racionamiento del fluido eléctrico y para expresar sus deseos de cooperar con el Gobierno

en el cumplimiento de esa disposición.

*M, Jul 12/42*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA